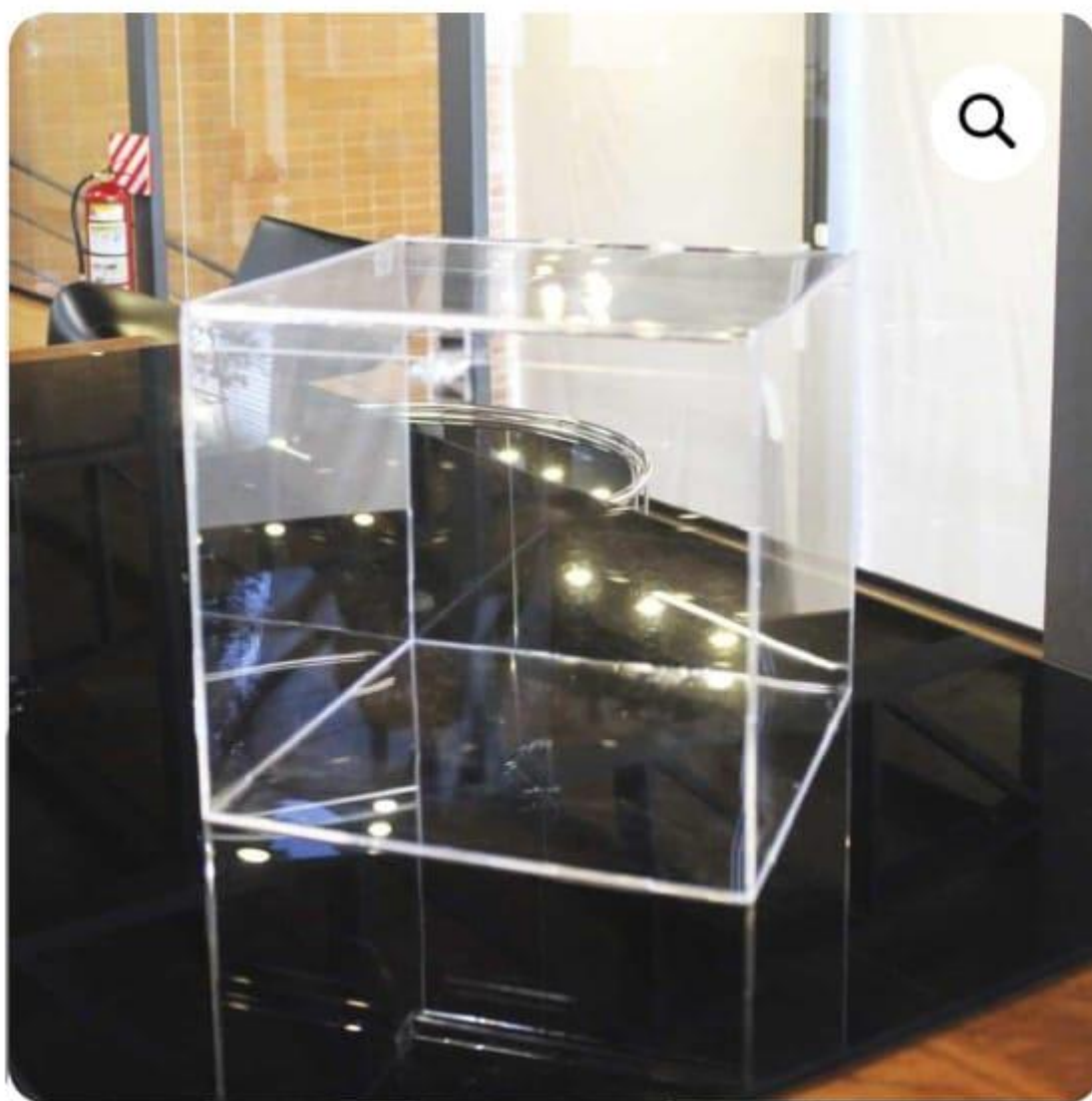




copipunto.com/pi



Inicio / Productos / Accesorios Publicitarios /
Buzonera / Cuponera de acrílico



MEMORANDUM DTA 60/2026

A : Lorena Tadea Fleitas Paredes, Dirección De Planificación Y Desarrollo

De : Gloria Stella Colmán Ortúzar, Departamento De Transparencia Y Anticorrupción.

Cc:

Asunto: Buzón de sugerencias

Fecha : 26 de mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Dirección de Gestión Interna en el marco del seguimiento a las acciones previstas en el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2026), a fin de poner a conocimiento los antecedentes relacionados a la propuesta de habilitación de dos buzones de sugerencias en formato físico, destinados a los servidores y público de interés del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Al respecto, se informa que en fecha 10 de abril del corriente se llevó a cabo una mesa de trabajo entre representantes del Dpto. de Transparencia, la Dirección de Gestión Interna, la Oficina de Atención a la Ciudadanía y el Dpto. de Organización, Control y Procesos, ocasión en la cual se analizó la viabilidad administrativa para la adquisición e instalación de los mencionados buzones, así como la definición de posibles ubicaciones estratégicas y materiales de apoyo informativo.

Link de reunión Buzón de Sugerencias: <https://www.jem.gov.py/politica-de-receptividad-institucional/>

En ese sentido, se considera oportuno reiterar la importancia institucional de dicha iniciativa, la cual se encuentra sustentada en el Manual de Comunicación Institucional, específicamente en la Política de Receptividad Institucional – Lineamiento 1: Receptividad Interna, orientada al fortalecimiento de canales de comunicación interna y escucha activa dentro de la Institución.

Asimismo, la implementación de los buzones guarda relación directa con los objetivos establecidos en el PATIP 2026, vinculados al fortalecimiento de la cultura de integridad institucional, la participación y las acciones de mejora continua de los servicios públicos, **con plazo de cumplimiento en el trimestre de mayo a julio 2026.**

Por lo expuesto, se solicita considerar la continuidad de las gestiones administrativas necesarias para la **adquisición de los buzones físicos**, conforme a lo tratado en la reunión mantenida, a fin de avanzar con la implementación de esta herramienta institucional.



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

Se adjunta antecedentes y presupuesto

Atentamente,

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE
CARGO: 26 de May de 2026 A LAS 10:55:41, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.
QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 118215

Registrado electrónicamente por: Gloria Stella Colmán Ortúzar, Departamento De
Transparencia Y Anticorrupción.



MEMORANDUM DTA 114/2026

A : Lorena Tadea Fleitas Paredes, Dirección De Planificación Y Desarrollo

De : Gloria Stella Colmán Ortúzar, Departamento De Transparencia Y Anticorrupción.

Cc:

Asunto: Habilitación de Buzón de sugerencias

Fecha : 20 de agosto de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Dirección General de Talento Humano y Secretaría General, en el marco del seguimiento a las acciones previstas en el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2026), a fin de poner a conocimiento los antecedentes relacionados a la propuesta de habilitación de buzones de sugerencias en formato físico, destinados a los servidores y público de interés del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Al respecto, se informa que en fecha 10 de abril del corriente se llevó a cabo una mesa de trabajo entre representantes del Dpto. de Transparencia, la Dirección de Gestión Interna, la Oficina de Atención a la Ciudadanía y el Dpto. de Organización, Control y Procesos, ocasión en la cual se analizó la viabilidad administrativa para la adquisición e instalación de los mencionados buzones, así como la definición de posibles ubicaciones estratégicas y materiales de apoyo informativo.

Link de reunión Buzón de Sugerencias: <https://www.jem.gov.py/politica-de-receptividad-institucional/>

En ese sentido, éste Dpto. de Transparencia, considera oportuno reiterar la importancia institucional de dicha iniciativa, la cual se encuentra sustentada en el Manual de Comunicación Institucional, específicamente en la Política de **Receptividad Institucional – Lineamiento 1: Receptividad Interna**, orientada al fortalecimiento de canales de comunicación interna y escucha activa dentro de la Institución.

Asimismo, la implementación de los buzones guarda relación directa con los objetivos establecidos en el PATIP 2026, vinculados al fortalecimiento de la cultura de integridad institucional, la participación y las acciones de mejora continua de los servicios públicos, con plazo de cumplimiento en el presente trimestre julio, agosto, septiembre - 2026.

Por lo expuesto, se solicita considerar la continuidad de las gestiones administrativas necesarias para la adquisición de los buzones físicos, a fin de avanzar con la implementación de esta herramienta institucional.

Se adjunta todos los antecedentes y presupuesto no actualizado. -

Atentamente

DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO: 20 de August de 2026 A LAS 12:09:27, CONFORME EL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS. QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 693644

Registrado electrónicamente por: Gloria Stella Colmán Ortúzar, Departamento De Transparencia Y Anticorrupción.

